



OxfalTec.

CÓDIGO DE CONDUCTA



Índice

1

Introducción	2
Nuestros Valores	3
Cumplimiento del Código de Conducta	4
Presentación de inquietudes	5
Salud y seguridad	6
Nuestra gente	7
Derechos Humanos	8
Comunidades	9
Medio ambiente	10
Impuestos	11
Comunicaciones	12
Cumplimiento normativo	13
Calidad y seguridad de los productos	15
Protección y mantenimiento de los activos	16
Contactos	17

Introducción

2

Dado que somos una de las compañías productoras y comercializadoras de materias primas a granel más grande del mundo, abastecemos a la industria mundial con los productos básicos que necesita a diario.

Nuestro modelo de negocio es único. Al ser una compañía productora y comercializadora de materias primas integrada verticalmente, podemos captar valor en cada etapa de la cadena productiva. Nuestra actividad abarca desde la extracción y el procesamiento hasta el transporte, la logística, la tecnología, el almacenamiento y la comercialización.

La Práctica Corporativa de Axfaltec (GCP) es nuestro marco de gobierno corporativo y engloba nuestros Valores, el Código de Conducta y las políticas corporativas y operativas. El marco GCP representa nuestro compromiso con las buenas prácticas corporativas, las normas y políticas de Axfaltec en nuestras actividades y los requisitos normativos y externos vigentes. Esto incluye el Pacto Global de las Naciones Unidas y los requisitos de adhesión al Consejo Internacional de Minería y Metales (International Council on Mining & Metals, ICMM). Dicho marco traza lineamientos claros sobre los estándares sociales, ambientales y de cumplimiento que deben respetar todos los que trabajan para Axfaltec.



Nuestra Declaración de Valores es el elemento más importante del marco GCP. Nuestros Valores definen el propósito, las prioridades y los principios fundamentales que rigen nuestra actividad comercial.

Los requisitos esenciales de nuestros Valores, que son de cumplimiento obligatorio en todo el Grupo, se detallan en este Código de Conducta (Código). Se espera que todos los que trabajan para Axfaltec, sin importar su ubicación ni función, comprendan perfectamente este Código y lo pongan en práctica en sus lugares de trabajo y actividades.

Tanto nuestros Valores como este Código (incluidas las políticas subyacentes y los respectivos procedimientos operativos y de gestión relacionados con la sostenibilidad) representan nuestro compromiso a apoyar las prácticas corporativas responsables.

En Axfaltec, todos debemos acatar el Código. Los insto a incorporarlo en la vida laboral y a alentar a sus compañeros a que cumplan con sus requisitos.

Nuestros Valores

Seguridad

Nuestra máxima prioridad en el lugar de trabajo es proteger la salud y el bienestar de nuestra gente. Adoptamos un enfoque proactivo y de mejoramiento continuo para evitar lesiones y enfermedades laborales.

Espíritu empresarial

Valoramos el profesionalismo, sentido de pertenencia y la capacidad de innovar de nuestra gente, sin que ello comprometa su seguridad y bienestar.

Enfocamos todos nuestros esfuerzos para alcanzar nuestros objetivos y lograr la excelencia en todo lo que hacemos.

Simplicidad

Queremos lograr nuestros principales objetivos de manera eficiente, con miras a conseguir rendimientos líderes en la industria, centrándonos en la excelencia, la calidad, la sostenibilidad y la mejora continua en todo lo que hacemos.

Responsabilidad

Reconocemos que nuestras actividades pueden tener un impacto en la sociedad y el medioambiente.

Damos gran importancia a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la seguridad y la salud.

Transparencia

Valoramos las relaciones francas y la comunicación basadas en la integridad, cooperación y beneficio mutuo con nuestra gente, clientes, proveedores, gobiernos y demás grupos de interés.

Cumplimiento del Código de Conducta

Todos los que trabajan para Axfaltec, independientemente de su ubicación o función, deben respetar el Código y las políticas de la compañía. El Código tiene por objeto asegurar que las aspiraciones contenidas en nuestros Valores se reflejen en nuestras decisiones y actividades diarias, así como en nuestra cultura corporativa.

4

Este Código se aplica en todas las instalaciones industriales y de comercialización que controlamos. Asimismo, es válido para todos los empleados temporales y permanentes, los directores y ejecutivos, así como los contratistas (siempre que estén sujetos a obligaciones contractuales pertinentes) de dichas instalaciones.

El Código no incluye normas prescriptivas que abarquen todas las eventualidades. En él, se especifican los requisitos mínimos, además de las instrucciones y orientación para aplicar nuestros Valores. Ante la ausencia de pautas en los requisitos normativos o externos vigentes, el Código o la respectiva documentación de apoyo, se espera que el empleado apele al sentido común.

Todos los empleados permanentes y temporales, contratistas, directores y ejecutivos deben familiarizarse con el Código, las normas y políticas, así como con las leyes vigentes relativas a sus funciones. Se debe informar a un supervisor o gerente sobre cualquier conducta que viole la ley, este Código o nuestras políticas.

Si no se respetan los requisitos del Código, las políticas pertinentes de Axfaltec o la ley, se podrían aplicar acciones disciplinarias, incluido el cese del contrato de trabajo.

Sociedades conjuntas

Cuando participamos en sociedades conjuntas donde no somos el operador, tratamos de influir a nuestros socios para que se adopten, siempre que sea posible, procedimientos y políticas similares a los de Axfaltec.

Responsabilidades de los líderes

Todos nuestros líderes, supervisores y gerentes deben dar el ejemplo y trabajar con integridad. A la vez, deben

crear un entorno donde los miembros del equipo:

- reciban el estímulo y la capacitación para hacer lo correcto;
- sean capaces de solicitar y recibir las instrucciones apropiadas si no tienen certeza sobre el modo de proceder, y
- se sientan cómodos a la hora de formular preguntas o plantear inquietudes sin vergüenza o temor a las represalias.

Esperamos que nuestros gerentes, supervisores y líderes comuniquen nuestros Valores y el Código a sus equipos y, de manera proactiva, identifiquen, evalúen y debatan las cuestiones importantes con ellos, así como que implementen los controles adecuados para mitigar los riesgos. Deben ejercer un liderazgo firme para evitar que se viole el Código y asegurar que se pongan en práctica y se apliquen, como es debido, los procedimientos y políticas pertinentes.

Compras

Buscamos garantizar que nuestros proveedores, incluidos los contratistas, cumplan con lo siguiente:

- prácticas comerciales legales;
- normas de calidad convenidas y puntualidad en las entregas;
- entornos laborales seguros, saludables y equitativos;
- tolerancia cero hacia las violaciones de los derechos humanos, ya sea que se cometan contra su gente o en las comunidades donde trabajan, y
- prácticas comerciales que minimicen el impacto ambiental.

En los casos que corresponda, estos requisitos deberían ser respaldados por gestiones de comunicación, capacitación o contratos. Podemos terminar (o negarnos a renovar) el contrato de cualquier proveedor o contratista que incumpla la ley, el Código o las políticas relevantes de Axfaltec.

Presentación de inquietudes

Se debe informar de inmediato a un supervisor o gerente sobre las situaciones en las que se viole el Código, sus políticas o la ley. Por otro lado, las inquietudes se pueden transmitir al gerente correspondiente de los departamentos de recursos humanos, legales, asuntos corporativos, sostenibilidad o a los altos directivos, o bien al contacto local del área de cumplimiento normativo, cuyos datos se encuentran en la sección Cumplimiento Normativo de la intranet del Grupo o en las carteleras.

Si una inquietud no se puede resolver a través de los canales locales, se puede recurrir a uno de los siguientes canales corporativos para plantear las inquietudes. Si tiene acceso a internet puede enviar un mensaje de correo electrónico a contacto@axfaltec.com o utilizar el formulario “Presentación de inquietudes” que se encuentra en el sitio web del Grupo:

www.axfaltec.mx

Desde este sitio web, puede plantear su inquietud de manera anónima.

Sabemos que en algunos de los países donde operamos menos de la mitad de la población tiene acceso a internet. En estos países, los trabajadores tienen a su disposición números de teléfono, que aparecen en las carteleras de la compañía, para que puedan enviar sus inquietudes. Las llamadas a estos números son gratuitas y se transfieren a un contacto regional del área de cumplimiento normativo que hable el idioma local. La persona que llama puede manifestar su inquietud de manera anónima.

Todas las consultas hechas a través de los canales para plantear inquietudes se revisan y evalúan a la brevedad.

Se respetará la confidencialidad de los involucrados. Solo se revelará la identidad de la persona cuando sea necesario para resolver la inquietud o por requerimiento de la ley.

Si plantea una inquietud, debe actuar de buena fe. No se acepta el abuso de estos canales.

Salud y seguridad

La seguridad de nuestra gente es nuestra máxima prioridad. Creemos que no solo es posible evitar las fatalidades, las enfermedades y lesiones ocupacionales, sino también que es responsabilidad de todos mantener un lugar de trabajo seguro y saludable.

6

Nuestra aspiración es convertirnos en líderes en el área de seguridad y crear un lugar de trabajo donde no haya fatalidades, lesiones ni enfermedades ocupacionales. Nuestro objetivo es mantener una cultura saludable y segura donde todas las personas avalen, de manera proactiva, los compromisos y objetivos de seguridad y salud de Axfaltec.

Somos conscientes de que todos somos responsables de nuestra seguridad y, también, de la seguridad y el bienestar de nuestros compañeros, contratistas y las comunidades donde trabajamos. Esperamos que nuestros empleados estén médica, emocional y físicamente aptos para el trabajo, respeten las medidas sanitarias y de seguridad, y se responsabilicen de su propia seguridad y la de sus compañeros. Respalamos los esfuerzos de los directivos por crear un ambiente laboral seguro a través de la aplicación de controles eficaces.

Estamos comprometidos a forjar una cultura sólida de seguridad que exige un liderazgo visible en todos los niveles de la estructura jerárquica de gestión, un alto grado de participación de los empleados y los contratistas, y un enfoque en la identificación de los peligros, así como en el análisis y gestión de riesgos. Nuestros empleados reciben capacitación que les permite llevar a cabo sus tareas de manera segura y de acuerdo con nuestros procedimientos y políticas de salud y seguridad.

Sabemos que todos tenemos la facultad de interrumpir el trabajo si consideramos que es inseguro. Exigimos que todos nuestros empleados se capaciten, sean competentes y estén en condiciones de cumplir con sus deberes. Nadie debería comenzar una tarea si considera que es insegura o cuando los riesgos no se pueden controlar.

Documentación de apoyo

- Política de Axfaltec
- Política de Gestión de Peligros Fatales y Catastróficos
- Política del Marco de Gestión de HSEC
- Comportamientos que Salvan Vidas y Protocolos de Peligros Fatales
- Marco de Gestión de Riesgos

Nuestra gente

Nuestra gente es fundamental para el éxito de Axfaltec. Creemos que un entorno laboral diverso es esencial para el éxito de cualquier compañía. Tratamos a nuestra gente con igualdad y respeto, y nos aseguramos de que tengan la oportunidad de desarrollar sus carreras laborales en función de su potencial. Nos comprometemos a cumplir con la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Reconocemos y respetamos los derechos de nuestros empleados a contar con un entorno laboral seguro, libertad de asociación, representación colectiva, remuneración justa, estabilidad laboral y oportunidades de desarrollo.

Valoramos la diversidad y siempre procuramos que nuestros empleados y contratistas reciban un trato justo. Además, brindamos las mismas oportunidades en todos los niveles de la organización. Prohibimos la discriminación por raza, nacionalidad, religión, género, edad, orientación sexual, discapacidad, ascendencia, origen social, opinión política o de otra índole, u otros argumentos. No aceptamos ninguna forma de acoso racial, sexual o laboral ni ninguna forma de trabajo infantil, forzado u obligatorio.

Contratamos, promovemos y ofrecemos oportunidades de desarrollo a nuestros empleados en función de su calificación general y de su desempeño satisfactorio en el puesto. Nuestras estructuras de remuneración dependen del conocimiento, experiencia y capacidad de cada persona. Asimismo, premiamos el desempeño y la superación personal. Analizamos con regularidad las prácticas de remuneración e incentivos. También evaluamos habitualmente las aptitudes y competencias de nuestros empleados, y reconocemos su talento, desempeño y potencial. Por otro lado, ofrecemos el apoyo y las oportunidades de desarrollo correspondientes.

Documentación de apoyo

- Política de Derechos Humanos
- Política Corporativa de Desempeño y Remuneración

Derechos Humanos

8

Apoyamos y respetamos los derechos humanos de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos. Defendemos la dignidad, las libertades fundamentales y los derechos humanos de nuestros empleados, contratistas y comunidades donde vivimos y trabajamos, así como de otras personas afectadas por nuestras actividades. Nos aseguramos de que la concientización en materia de derechos humanos esté incorporada en nuestros procesos internos de evaluación de riesgos.

No toleramos ningún tipo de discriminación, acoso o agresión física en el lugar de trabajo, ni ninguna forma de trabajo infantil, forzado u obligatorio. Procuramos reflejar en nuestra fuerza laboral la diversidad de las comunidades donde operamos. Respetamos los derechos de nuestros empleados y contratistas, incluidas la libertad de asociación y la negociación colectiva.

En todas nuestras instalaciones, independientemente de la ubicación o funciones, esperamos que nuestros empleados no sean cómplices de la violación de los derechos humanos y que respalden las normas internacionales pertinentes. Utilizamos mecanismos de reclamos que también están disponibles para nuestros grupos de interés.

Los procedimientos de seguridad en nuestras operaciones, instalaciones y proyectos extractivos están alineados con los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos. Dichos procedimientos están avalados por evaluaciones de riesgos y mecanismos de notificación de incidentes, así como por la capacitación de nuestro personal de seguridad y contratistas.

Reconocemos la relación particular de los pueblos originarios o comunidades indígenas con el medio donde viven. Asumimos el compromiso de poner en práctica procesos de diálogo basados en negociaciones de buena fe y que sean compatibles con los procesos tradicionales de toma de decisiones.

Nuestras actividades de relacionamiento en las operaciones extractivas se ajustan a los principios del consentimiento libre, previo e informado para pueblos originarios, según lo aprobado por el Consejo Internacional de Minería y Metales (International Council on Mining and Metals, ICMM).

Sabemos que nuestras operaciones pueden tener un impacto en las comunidades donde llevamos adelante nuestras actividades. En los casos que corresponde, restituimos las fuentes de subsistencia y los niveles de vida de las comunidades o las personas que fueron desplazadas como resultado de nuestras actividades.

En las relaciones con nuestros socios comerciales, incluidos los contratistas, los proveedores y las sociedades conjuntas, fomentamos el respeto y el cumplimiento de nuestro enfoque sobre derechos humanos u otra norma equivalente.

Procuramos operar según la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, los Principios del Ecuador y los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas (ONU).

Documentación de apoyo

- Política de Derechos Humanos

Comunidades

Creemos que nuestras operaciones tienen un impacto predominantemente positivo en las comunidades donde operamos. Nuestro objetivo es entablar relaciones duraderas con nuestros vecinos. Por ello, identificamos y abordamos sus inquietudes, además de colaborar en actividades y programas diseñados para mejorar su calidad de vida.

Nuestro compromiso con las comunidades se encuentra integrado en todas las etapas de nuestras operaciones. Buscamos mantener un diálogo abierto con las comunidades locales. Trabajamos con los grupos de interés locales para identificar y abordar sus inquietudes, en especial, con los que se ven más afectados por nuestras operaciones. Esto incluye el uso de mecanismos formales de reclamos y quejas en nuestras operaciones.

Tratamos de evitar el reasentamiento de las comunidades. Cuando resulta inevitable, consultamos debidamente a la población afectada e intentamos obtener su amplio apoyo. Nuestro enfoque sobre el reasentamiento de las comunidades se alinea con la Norma de Desempeño 5: "Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario", de la Corporación Financiera Internacional (International Finance Corporation, IFC). Ponemos especial énfasis en colaborar con la comunidad y en garantizar su subsistencia económica tras el reasentamiento.

En nuestra relación con las comunidades locales, respetamos y fomentamos los derechos humanos dentro de nuestra área de influencia. Esto comprende el respeto por el patrimonio cultural, las tradiciones y los derechos de dichas comunidades, incluidos los de las comunidades indígenas.

Trabajamos con los gobiernos, las autoridades locales, los representantes de las comunidades, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como con otras partes interesadas para gestar y apoyar los proyectos de desarrollo comunitario. Estos proyectos y otras donaciones se desarrollan y deciden de acuerdo con nuestras políticas y lineamientos.

Dichas actividades, junto con los puestos de trabajo que generamos, contribuyen directa e indirectamente a la prosperidad y desarrollo de nuestras comunidades locales en particular y de los países en los que operamos.

En los casos que resulta posible, apoyamos e impulsamos el empleo y las compras locales a través de la capacitación y el desarrollo de pequeñas y medianas empresas.

Documentación de apoyo

- Política de Relacionamiento con las Comunidades y los Grupos de Interés

Medio ambiente

Somos conscientes de que nuestras operaciones pueden tener impactos directos e indirectos en el medio ambiente. Buscamos minimizar cualquier impacto negativo en el medio ambiente en todo lo que hacemos, de acuerdo con el principio de precaución.

10

Nuestras operaciones son variadas y están distribuidas por todo el mundo. Incluyen la exploración, producción, rehabilitación de tierras, procesamiento, almacenamiento, transporte y comercialización de recursos naturales y productos agrícolas. Los potenciales efectos en el medio ambiente dependen del tipo de materia prima o el sitio de producción. Los impactos ambientales se identifican, analizan y reflejan en la planificación, los sistemas de gestión y las actividades diarias de todas nuestras operaciones.

Acatamos las leyes y normas vigentes, además de otros requisitos relacionados con la gestión ambiental. Si estas reglamentaciones son menos rigurosas que nuestras normas, aplicamos nuestras normas más estrictas.

Conservamos y protegemos los recursos naturales mediante una amplia variedad de iniciativas proactivas que comprenden el uso eficiente de la energía y el agua, la reducción de los desechos y las emisiones, y la protección de la biodiversidad. Durante la vida útil de nuestras actividades, realizamos consultas permanentes a las comunidades locales y otros grupos de interés para asegurarnos de que operamos de manera apropiada. Realizamos una planificación responsable del cierre de las minas con el objetivo de lograr un uso sostenible del suelo.

Demostramos una gestión responsable y activa del suelo, el agua dulce y la biodiversidad de los lugares donde operamos. Nuestras operaciones agrícolas y extractivas no exploran ni explotan áreas que sean Patrimonio de la Humanidad.

Reconocemos que nuestras actividades pueden repercutir en los recursos hídricos. Supervisamos

de manera continua la cantidad y calidad del agua utilizada en nuestros procesos y practicamos el tratamiento adecuado de las aguas residuales. Dialogamos con las comunidades en las que operamos para garantizar un acceso equitativo y sostenible a los recursos hídricos.

Nuestras operaciones pueden incidir en la calidad del aire. Por este motivo, controlamos las emisiones y el polvo provenientes de nuestras operaciones y empleamos, cuando es necesario, sistemas de mitigación para garantizar una gestión responsable de la calidad del aire.

Realizamos una gestión correcta de nuestros desechos. Analizamos con regularidad la integridad de nuestras instalaciones para mitigar los riesgos de que se produzcan incidentes graves.

Reconocemos la creciente presión que ejercen la sociedad y los organismos de control para disminuir las emisiones de carbono con la finalidad de abordar el cambio climático. Trabajamos proactivamente para reducir nuestra huella energética y de carbono, y apoyamos el desarrollo de tecnologías con bajo nivel de emisiones.

Trabajamos con los responsables de elaborar políticas y otros grupos, con el fin de promover el desarrollo de opciones de menor costo para disminuir las emisiones mundiales, al tiempo de responder a la necesidad de contar con energía a un costo abordable en las naciones en desarrollo.

Documentación de apoyo

- Política de Axfaltec

Impuestos

Estamos comprometidos con el pleno acatamiento de las leyes pertinentes y los requisitos de elaboración de informes internos y externos, incluidos los concernientes a la divulgación de información a las autoridades fiscales y la presentación de informes sobre los pagos de impuestos que realizamos.

Como firmante de la Iniciativa de Transparencia en las Industrias Extractivas (Extractive Industries Transparency Initiative, EITI), fomentamos una mayor transparencia en los pagos que se efectúan a los gobiernos en todo el mundo y las formas en que estos se redistribuyen o reinvierten en las comunidades donde operamos.

Los precios de transferencia entre las compañías del Grupo se basan en las condiciones de mercado, por ende, los intercambios de bienes, mercancías y servicios se realizan en condiciones de igualdad o plena competencia.

Seguiremos revisando nuestros informes sobre el pago de impuestos e introduciremos las modificaciones pertinentes en consonancia con los avances normativos aplicables.

Comunicaciones

Creemos en la importancia de mantener un diálogo y relación activa con los grupos de interés. Asumimos el compromiso de comunicarnos periódicamente y de manera abierta y precisa con nuestros empleados, contratistas, clientes, proveedores, comunidades locales e inversores, así como con las correspondientes asociaciones, gobiernos y otros grupos de interés.

12

Nos comunicamos con todos nuestros grupos de interés de manera constructiva, oportuna y basándonos en hechos para abordar una amplia variedad de asuntos. Compartimos con los grupos de interés pertinentes información sobre temas que afectan nuestras operaciones y actividades. El diálogo con todos los grupos de interés avala nuestro proceso de toma de decisiones.

Entablamos un diálogo fluido con los gobiernos sobre cuestiones que repercuten en nuestras operaciones y actividades. Mantener una relación abierta y constructiva con el gobierno nos permite tener en todo momento un conocimiento

cabal sobre las oportunidades, limitaciones y preocupaciones en relación con nuestras operaciones y actividades de comercialización. La comunicación con los gobiernos solo debe estar a cargo de miembros de la alta gerencia o el personal autorizado, y toda la información intercambiada debe ser precisa y no engañosa.

Nuestras comunicaciones se ajustan a los requisitos de divulgación de las sociedades que cotizan en la Bolsa.

Solo pueden realizar declaraciones públicas los portavoces autorizados.

Cumplimiento normativo

Asumimos el compromiso de operar de acuerdo con principios éticos firmes. Esperamos que todos los que trabajan para Axfaltec asuman la responsabilidad de asegurar que su conducta se ajuste a estos principios.

No apoyaremos deliberadamente a terceros que busquen quebrantar la ley ni participaremos en ninguna práctica delictiva, fraudulenta o corrupta en ningún país. Pretendemos evitar dichas faltas a través de programas de capacitación y de un liderazgo firme que está avalado por controles, procedimientos y políticas internas.

Conflicto de intereses

Un conflicto de intereses es una situación en la que una persona tiene un interés personal suficiente para influir posiblemente en el ejercicio objetivo de sus obligaciones profesionales. Todos los que trabajan para Axfaltec deben evitar los conflictos reales de intereses y, siempre que sea posible, los conflictos potenciales, probables o aparentes. Debemos resguardar los intereses legítimos de Axfaltec mediante la adecuada ejecución de nuestras obligaciones profesionales. Toda inquietud relacionada con un conflicto de intereses probable o existente, o una situación confusa, se debería informar de inmediato a un supervisor, gerente o contacto adecuado del área de cumplimiento normativo.

La contratación de proveedores, socios y contratistas implica un proceso de selección justo y formal que incluye, en los casos que corresponda, requisitos por escrito que reflejen nuestros Valores y políticas.

Sobornos

Un soborno es una ventaja económica o de otra naturaleza que se ofrece, brinda, autoriza, solicita o recibe como incentivo o recompensa por el inadecuado desempeño de la respectiva función de una persona. La recepción de sobornos también constituye una conducta inadecuada. No se debe solicitar, aceptar, ofrecer, brindar ni autorizar ningún tipo de soborno, ya sea directa o indirectamente, ni a través de terceros. Cualquier inquietud por un posible soborno se debe

informar a un gerente, supervisor o contacto adecuado del área de cumplimiento normativo, o bien a través del programa “Presentación de inquietudes”.

Un funcionario público puede, a cambio de una pequeña retribución, ofrecerse a habilitar o agilizar un proceso que debe realizar. A menudo, estas retribuciones se denominan “dádivas” y no se deben efectuar. Todas las gestiones con los funcionarios públicos deben ser transparentes, por lo tanto, debemos impedir cualquier situación que aparente ser un intento de inducir a un funcionario público para que lleve a cabo inadecuadamente sus funciones. Para obtener más información al respecto, consulte la Política Anticorrupción Global o comuníquese con el contacto adecuado del área de cumplimiento normativo.

Todo aquel que trabaje para Axfaltec y no cumpla con las leyes anticorrupción vigentes y la Política Anticorrupción de Axfaltec quedará sujeto a sanciones disciplinarias, incluido el cese del contrato de trabajo.

Actividades y aportes políticos

No permitimos que nuestros fondos y recursos se utilicen para solventar gastos de campañas, partidos y candidatos políticos ni ninguna organización afiliada.

No efectuamos donaciones a instituciones benéficas como alternativa de aportes políticos.

Competencia

Estamos comprometidos con los principios establecidos en las leyes sobre competencia comercial.

Esperamos que todos los que trabajan para Axfaltec conozcan las leyes sobre competencia comercial, eviten su infracción y se aseguren de que los proveedores o clientes no se involucren en actividades ilícitas que perjudiquen nuestro negocio o prestigio.

Ofrecemos a nuestros empleados que corren riesgos capacitación e instrucciones específicas sobre las acciones que pudieran transgredir la ley, así como los pasos prácticos que deben tomar para cerciorarse de su cumplimiento.

Normativas

El cuerpo normativo está compuesto de las leyes, reglamentaciones y medidas obligatorias decretadas por las autoridades gubernamentales en relación con determinados estados, regímenes, entidades y personas. Tales leyes, reglamentaciones y medidas pueden restringir directa o indirectamente las operaciones que involucren bienes, servicios, pagos y transferencias de capital o el movimiento de personas. También pueden abarcar otras prohibiciones, concesiones de licencias y obligaciones de presentación de informes.

Se debe respetar y cumplir con la normativa vigente.

Lavado de dinero

El lavado de dinero es un proceso por medio del cual se encubre el origen de los fondos generados por actividades ilegales. Dichos fondos se insertan en el sistema económico como si provinieran de fuentes legítimas.

No participaremos ni colaboraremos con terceros en el lavado de dinero ni en ninguna otra práctica ilegal. Además de brindarles el debido apoyo, alentamos a todos los que trabajan para Axfaltec a que informen a un supervisor, gerente o contacto del área de cumplimiento normativo ante cualquier inquietud relacionada con la participación de una contraparte actual o potencial en el lavado de dinero.

Información privilegiada

Contamos con sistemas y procesos que permiten asegurar que la información privilegiada o confidencial de Axfaltec esté segura y protegida.

La información privilegiada es aquella que:

- es precisa y fundamental, por lo que probablemente incidiría en la decisión de un inversor de concretar una operación vinculada a los títulos valores del Grupo;
- aún no se ha hecho pública;
- se relaciona de manera directa o indirecta con Axfaltec u otra compañía con la que mantenemos relaciones comerciales o de la que pretendemos adquirir títulos valores, y
- si se difundiera, podría tener un efecto significativo en el precio de nuestros títulos valores.

La información privilegiada no debería ser utilizada a la hora de tomar decisiones sobre el momento oportuno para comerciar nuestros títulos valores. Los empleados o contratistas que posean información privilegiada sobre Axfaltec no deben involucrarse en la compraventa de nuestros títulos valores, ni divulgar dicha información a ninguna persona, incluso a los integrantes de su familia.

La información confidencial sobre las empresas que cotizan en la Bolsa, excluida Axfaltec, también puede ser información privilegiada. Todos los que trabajan para Axfaltec que obtengan tal información sobre otra compañía durante su actividad laboral estarán sujetos a restricciones similares en torno a los títulos valores de dicha compañía.

Documentación de apoyo

- Política Anticorrupción Global

Calidad y seguridad de los productos

Contamos con políticas de gestión y programas detallados que garantizan que nuestros productos cumplan con los requisitos normativos y nuestras propias normas de calidad, así como las necesidades de nuestros clientes.

Estas actividades aseguran, asimismo, que todos los productos cuenten con la debida documentación para que los clientes puedan transportarlos, manipularlos y utilizarlos de manera segura.

Nuestros departamentos de comercialización, logística y seguridad de los productos trabajan estrechamente con nuestros socios y proveedores de servicios para constatar que se respeten los requisitos de seguridad y calidad en toda la cadena de suministro. Procuramos atender las consultas de los clientes de manera oportuna y precisa.

Nos relacionamos con todos los grupos de interés que estén involucrados con cualquier aspecto de nuestros productos. Intentamos promover la gestión y uso responsable de dichos productos.

Documentación de apoyo

- Política de Gestión Responsable y Seguridad de los Productos

Protección y mantenimiento de los activos

Somos responsables de los activos del Grupo que están bajo nuestro control. Dichos activos incluyen oportunidades comerciales, fondos, bienes, información reservada y equipos personales (como dispositivos móviles, computadoras y derechos de acceso a nuestra infraestructura de TI).

16

Tomamos las medidas pertinentes para evitar el daño, uso indebido o robo de nuestros activos, y nos esforzamos para que todos los que trabajan para Axfaltec no utilicen los activos para su beneficio personal.

Uso de los sistemas informáticos

Todos los sistemas informáticos de Axfaltec, así como los datos almacenados en ellos, independientemente de la ubicación, son propiedad de Axfaltec. Los sistemas informáticos y los datos de Axfaltec son recursos vitales y siempre se deben utilizar con responsabilidad.

Es posible que supervisemos el uso de los recursos de TI del Grupo, incluido el correo electrónico, el uso de internet, el almacenamiento de archivos y el acceso a las computadoras. Tal supervisión nos permite registrar cualquier uso indebido de los sistemas, así como la creación, procesamiento y almacenamiento de información contraria al Grupo o la política de la unidad de negocios, o bien que infrinja las normas y leyes locales.

Todos los que trabajan para Axfaltec deben estar al tanto de las normas sobre el uso inaceptable de los recursos de TI del Grupo y cumplir con el correspondiente acuerdo de uso aceptable.

Privacidad e información personal

Solo recopilamos y conservamos información personal que sea razonablemente necesaria para satisfacer los requisitos comerciales y en la medida de lo permitido por las leyes de los lugares donde operamos.

Propiedad intelectual

La propiedad intelectual (PI) es información que le pertenece a Axfaltec. Los derechos de propiedad intelectual engloban las patentes, marcas comerciales, derechos de autor, derechos sobre dibujos y diseños, derechos de extracción de datos, derechos sobre conocimientos especializados y otros derechos e información confidencial conforme a los acuerdos relacionados con la propiedad intelectual.

Protegemos nuestros derechos de propiedad intelectual, así como nuestros activos físicos. La infracción de los derechos de propiedad intelectual significa el uso o acceso no autorizado por parte de los trabajadores, clientes, proveedores y competidores, incluso de toda persona que emplee cualquier nombre o marca del Grupo sin la debida aprobación.

Documentación de apoyo

- Política de Seguridad de la Información de Axfaltec
- Acuerdos de Uso Aceptable de los Servicios de TI

Contactos

Si la inquietud de quienes trabajan para Axfaltec no se resuelve a través de los canales locales, puede ser remitida a un canal corporativo, a saber:

- Correo electrónico:
contacto@axfaltec.mx
- Teléfono: los números telefónicos se detallan en la página web de la compañía.

Consultas externas

Para obtener información adicional sobre el Código de Conducta de Axfaltec, comuníquese con alguna de las áreas, visitando:

www.axfaltec.mx

